BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Fondo De Desarrollo Local de Kennedy

FECHA: 2 de febrero de 2023 **Virtual:** X **Presencial:** _____ **(En caso de ser presencial):** Comité de seguimiento No. 18

OBJETO DE LA REUNIÓN: CIN-717-2022 / COP-621-2022

HORA DE INICIO: 4:00 pm **HORA DE FINALIZACIÓN:** 5:40 pm

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Juan Manuel Alba Rojas		X								Consorcio SCLV	Juan.alba@lavialidad.com	310 7671842	
Oswaldo Ladino Chávez			X							Consorcio SCLV	dir-viales@silcarsa.com.co	310 3178077	
July Viviana Mora Borbón			X							Consorcio SCLV	kennedy.presupuesto@gmail.com	311 8746000	
Lucas Restrepo Largo			X							Consorcio SCLV	lucas.fdlk@outlook.com	300 2133006	
José de Calasanz Mosquera			X							Consorcio SCLV	ambientalfdlkg1@hotmail.com	320 4993917	
Nury Mireya Albarracín Daza			X							Consorcio SCLV	sst1kennedy@outlook.com	312 3230618	
Ana Leonor Porras			X							Consorcio SCLV	socialgrupo1.fdlk@gmail.com	321 2071449	
NO APLICA										NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
Danilo Meneses Toro			X							FDLK	danilo.meneses@gobiernobogota.gov.co	311 8988034	
Oscar Vargas Galindo			X							XIE	oscardavid53@hotmail.com	310 2239581	
Manuel Alejandro Mazabuel										XIE	xie.directorproyecto.621@gmail.com	321 2149476	

NOTA: **En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios. Consentimiento:** El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	**EVIDENCIA DE REUNIÓN**

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Fondo De Desarrollo Local de Kennedy

FECHA: 2 de febrero de 2023 **Virtual:** X **Presencial:** _____ **(En caso de ser presencial):** Comité de seguimiento No. 18

OBJETO DE LA REUNIÓN: CIN-717-2022 / COP-621-2022

HORA DE INICIO: 4:00 pm **HORA DE FINALIZACIÓN:** 5:40 pm

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
María Camila Pérez Roa			X							XIE	xie.ambiental@gmail.com		
Sandra Pinto Cárdenas			X							XIE	xie.sst621@gmail.com		
Angie Milena Medina Guzmán			X							XIE	xiesocial22@gmail.com		
Elkin Moreno			X							XIE	xie.espptprog@gmail.com		

NOTA: **En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios. Consentimiento:** El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	**EVIDENCIA DE REUNIÓN**

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se inicia comité de seguimiento No 18 a las 16 horas de manera virtual con presencia del contratista de obra XIE S.A y el FDLK.

La interventoría menciona que al corte del 31 de enero de 2023 se tiene un:

Avance	%General	%Físico	% Financiero
% Programado	8,97%	10,36%	8,97%
%Ejecutado	3,52%	1,59%	9,63%
Atraso / Adelanto	-5,45%	-8,77%	0,66%

La Interventoría indica que más o menos cada semana equivale un 2% y se evidencia que se está reduciendo según los avances a un 1% semanal, es decir que está presentando un atraso en el contrato de un 3%.

OBRA

La Interventoría indica que se evidencia que el contratista en obra está trabajando en 4 metros de ancho, no tiene definidos los sumideros y tampoco como se puede ejecutar. El contratista está dejando 20 cm sin terminar la primera capa del RCD tratado, tanto al inicio como al final. Tienen un proceso muy mecanizado para un solo CIV y se requieren avances más industrializados.

En los otros CIV el contratista está ejecutando como corresponde, y en los nuevos frentes está realizando el cerramiento. Pero de igual manera se evidencia que el contratista no ha avanzado nada en cuanto la ejecución de obra en los dos primeros meses, 8 semanas que equivalen 16% del contrato. El contratista trabaja a un ritmo muy lento, y por tal motivo los rendimientos son muy bajos.

La Interventoría le hace un llamado al contratista y reitera al contratista hacer la radicación de un plan de contingencia, puesto que ya se había solicitado mediante comunicación oficial y a la fecha no se cuenta con él. La Interventoría informa al contratista y el FDLK que se encuentra en u proceso de sanción para el contratista por el atraso generado, puesto que esto trae repercusiones para la ejecución del contrato y afecta de manera significativamente a la comunidad aledaña a los CIV a intervenir.

El contratista manifiesta que se atenderá el requerimiento de plan de contingencia, e informa que a partir de la comunicación remitida por la Interventoría haciendo la solicitud se han implementado varias medidas, dentro de ella se ha implementado la inclusión de más recursos en obra, no solamente de materiales sino también se solicitó el ingreso de personal y equipos nuevos para atender la apertura de los 5 frentes de obra requeridos. Se tiene estimado para la próxima semana realizar la radicación de nuevos PMT para la apertura de más frentes de obra, teniendo en cuenta el ingreso de esos equipos.
El contratista pacta como compromiso realizar la radicación del plan de contingencia el 3 de febrero de 2023, para su verificación.

El contratista por otra parte informa que, de acuerdo con los porcentajes de avance, se evidencia que hay algunas actividades que a hoy no se están considerando en ese avance, teniendo en cuenta la versión con la

que se está haciendo el seguimiento a la ejecución de obra, puesto que incluye actividades que aún no se han pactado, se espera se pacten pronto y se realice la radicación de PDT- Cronograma ajustado y reflejar el avance real de obra.

El contratista aclara que el atraso que se evidenciará con el nuevo PDT- Cronograma ajusta, será menor al referido a la fecha.

En cuanto al tema de los sumideros el contratista menciona que se hicieron la adquisición de los sumideros que el diseño Hidráulico propone, el cual tiene connotación de instalación, para este caso particularmente se utilizaran prefabricados en concreto de acero y tienen certificado de homologación del acueducto y cumplen con los diseños. El contratista menciona que ha sido un proceso largo, puesto que hay un número relevante de sumideros, pero se está haciendo el debido proceso de llevar a obra esos materiales, atendiendo la recomendación que ha emitido la Interventoría. Se entiende que esta actividad debe realizarse cuando se haga la subterranización de redes, el contratista se acoge a las recomendaciones y así lo plasmara en cada uno de los CIV.

PMT

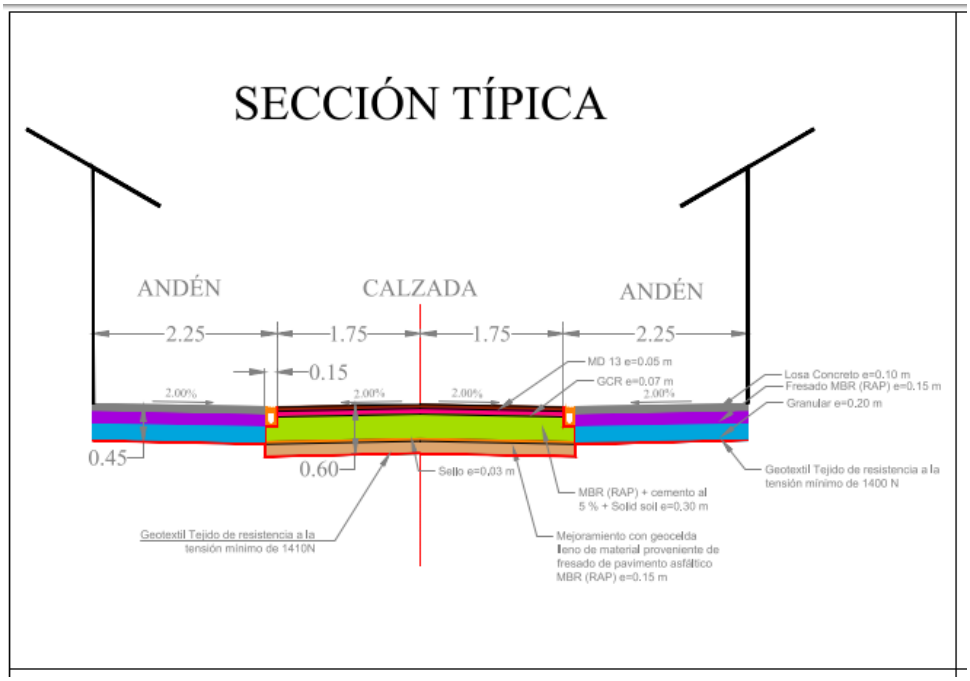
La Interventoría informa que el día de ayer el contratista de obra solicito el apoyo con la especialista de tránsito y trasporte de Interventoría en la revisión de atención a las observaciones del PMT en la reunión realizada el 1 de febrero de 2023. No se tenía claridad acerca de los requerimientos solicitados.

La especialista indico que esta presta para apoyar cualquier requerimiento o solicitud por parte del contratista, pero se solicita que el contratista informe acerca de la reuniones y requerimiento solicitados por la SDM de manera oportuna.
El contratista de obra menciona que, de acuerdo con la información suministrada por la Interventoría, si es cierto que se presenta un atraso, este atraso radica en las no radicaciones de precios unitarios lo cuales son requeridos para el avance en obra.

En cuanto al personal de tráfico del PMT aprobado, el contratista de obra indica que, con respecto a la reunión efectuada con la SDM, se realizó con el fin de dar claridad a la misma, puesto que solicitaron unas fotos de la terminación de los frentes para hacer cambios de fase. El contratista argumenta que trato de hacer la explicación a la SDM por medio de correos, pero no se dio claridad. Se realizó la mesa de trabajo y el tema de la mesa de trabajo fueron las fases de los CIV que tienen PMT. La conclusión de la reunión fue es que SDM permitirá al contratista realizar PMT donde se incluyan las dos fases, estas podrán ser simultaneas para respetar el orden del flujo de peatones y demás.

En cuanto al tema de la comunicación de los especialistas, el contratista menciona que ellos se comunican directamente, sin embargo, a raíz de esa reunión, la SDM solito radicar 8 PMT que envían en tránsito de solicitud un tiempo atrás y la especialista de interventoría indica que ella requiere dos días para revisar, hoy jueves. El contratista indica que está a merced de la Interventoría para poder atender de manera rápida la solicitud de la SDM. El contratista agradece a la Interventoría la colaboración que se le pueda brindar, puesto que el requerimiento requiere celeridad.

La Interventoría menciona al contratista que se tienen muchos más factores que han causado el atraso en obra. Y además indica al contratista, que se han realizado varias mesas de trabajo en cuanto a la revisión de APU y no han rendido frutos. La Interventoría espera todos estos temas se traten en mesa de trabajo el 3 de febrero de 2023, con el fin de dejar claros los APUS del contrato.



- Se evidencia que la sección típica presentada con el informe de pavimentos ajustado, un ancho de calzada de 3.50 m, un monoblock de 15 cm o 25cm dependiendo el tipo, y una estructura de anden que en unos casos es de 45 cm para tráfico peatonal o que cambia cuando es un acceso vehicular a los predios. En función de esto se calcularon todas las cantidades para cimentar la estructura.

- Si se realiza el montaje sobre la sección presentada por el contratista, no hay congruencia en cuanto a la estructura presentada inicialmente. Es decir que la sección típica real de la integración de todos los diseños.

- Por otra parte, hay discrepancia en las secciones de acceso vehicular.

El contratista indica que el NP presentado se evidencia una sección de una cimentación para el monoblock de 20x20 y una pendiente con ángulo de reposo en función de un concreto de 3000 PSI. Esa sección se tomó en base a la cartilla del proveedor, al hacer el análisis de la estructura de los diseños presentados en diciembre se evidencio que la cimentación del dado no tenía el espacio para estar dentro de la estructura

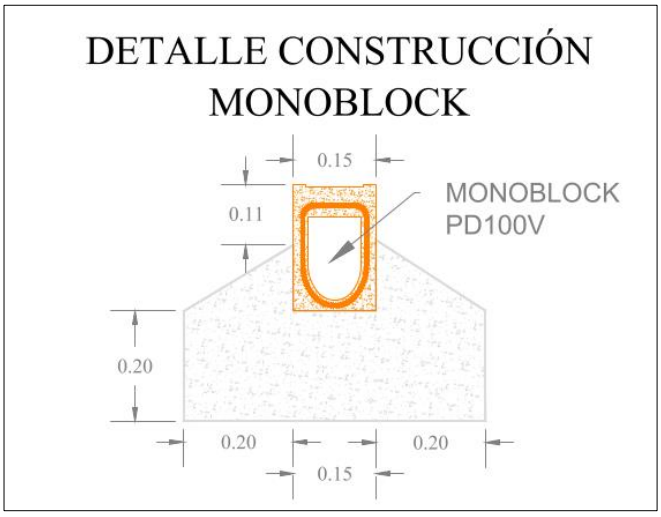
propuesta. Se consultó al proveedor y este indico que se tenía que estimar dimensiones de 5 cm con cambio de resistencia.

Se han realizado indagaciones desde la parte geotécnica con la especialista de pavimentos con el fin de entregar un concepto de ese cálculo de la demanda de capacidad con la que cuenta el monoblock en función del peso de la unidad.

El contratista solicita a la Interventoría una mesa de trabajo del componente de diseño geométrico, con el fin de dar claridad y solución de las secciones trasversales. Sin afectar los diseños propuestos.

La Interventoría indica al contratista que si la sección transversal se está corriendo con 3.80 m el contratista corre con 4 m, quien va a cubrir los 0.20 m restantes. Si se calculan esos volúmenes así con esa sección transversal presentada se generarán reprocesos puesto que no hay congruencia.

La interventoría reitera que no hay acción por parte del contratista, y la mesa de trabajo solicitada debió realizarse hace dos meses, puesto que las secciones trasversales debían estar integradas. La Interventoría agrega que se solicitó al contratista las secciones trasversales y las catillas de excavación para no generar estas controversias, pero nunca las radico.



El especialista de pavimentos de la Interventoría manifiesta que la estructura que plantea el contratista, no hay una justificación técnica para realizar una zapata tan grande, puesto que el diseño es liviano y no está sometido a ningún tipo de carga, la carga vehicular es muy mínima. El especialista indica que según la sección trasversal está claro que ese elemento va estar apoyado sobre ese material que se está estabilizando y adicionalmente sobre el mejoramiento con la geocelda, es decir que, si en lugar de eso se pondrá una zapata para ese elemento, la zapata va quedar apoyada sobre dos elementos de rigidez completamente diferente, los cuales son la geocelda y el material que queda a los lados del andén. Esto sin duda es grave, puesto que se estaría dejando apoyo sobre dos elementos de comportamiento geomecanico diferente.

Para el especialista de pavimentos de Interventoría es absurdo que el contratista considere que se necesite para el mejoramiento que se tiene contemplado, para el especialista no es requerido ningún tipo de zapata, estos elementos son un tipo de sardinel, un sardinel que no sobresale, sino un sardinel enterrado, por lo cual la zapata no es requerida.

El contratista menciona que el geotextil se implementara en vías y en las zonas peatonales en el fondo, no en paredes, tal como se presenta en los diseños. Respecto a la dimensión de la zapata, el contratista argumenta que se realizó recorrido con el proveedor para que se observara como quedaba la capa estabilizada, ya que lo que indica la Interventoría es cierto, si el proveedor no conoce el diseño de la estructura del pavimento. El contratista menciona que el proveedor propuso realizar una nivelación para que el monoblock y así garantizar su funcionamiento.

El contratista indica, además, que geotécnicamente la carga puntual sobre una geocelda no cuenta con ningún tipo de bondad, y por el contrario la geocelda se deformará y no cumplirá con sus funciones constructivas. La estructura que se tenía de 20x20 era abrupta, se solicitó al proveedor que se redujera a la menor expresión, teniendo en cuenta el tipo de suelo sobre el cual se iba a cimentar el monoblock, de 90 kg la unidad.

Posterior al recorrido del contratista, el proveedor indico que se iba a entregar un documento de 5 cm de concreto para la nivelación y además iba a conceptuar que no era necesario un atraque en el lado del andén, sino solamente un pequeño relleno fluido en el lado de la vía. Esto ahorraría un volumen importante de ese concreto y además permitiría no tener esa condición de punzonamiento sobre la geocelda y tampoco trabajar en diferentes rigideces. El contratista indica que no ha considerado en ningún momento realizar la construcción de esa zapata, porque no tiene espacio ni funcionalidad.

El contratista solicita el espacio en el cual se tenga un documento técnico que refute las condiciones de tamaño de la zapata y que garantice al final la estabilidad de la obra, tanto del monoblock como del pavimento.

El FDLK pregunta si el NP que se aprobó contemplaba ese volumen de concreto, a lo cual la Interventoría indica que sí, este NP está aprobado porque fue la recomendación que realizo el proveedor. El FDLK solicita reversar la cantidad pagada en las actas del mes de diciembre.

Temas que trataran en mesa de trabajo el 3 de febrero 2023.

El contratista menciona, que su especialista de transito ha realizado las modificaciones para los 43 CIV, para los 10 CIV que están en intervención, son prácticamente 40 secciones, se radicaran para que el especialista de Interventoría los pueda validar. Se radicará entre el 2 al 7 de febrero de 2023. El FDLK y la Interventoría indican al contratista que no son 40 secciones por cada CIV, es simplemente que se duplica la sección. Se solicita al contratista traer a mesa de trabajo del 3 de febrero el ejercicio de al menos 4 secciones trasversales.

La Interventoría indica que la premura a la fecha es la definición de los canales

La Interventoría reitera al contratista la presentación del plan de contingencia
Se pacta mesa de trabajo del componente de diseño geométrico con el contratista e Interventoría el día 6 de febrero de 2023 a las 2 pm, con el fin de revisar los diseños e imprimirlos y dejarlos en obra. El especialista de interventoría reitera al contratista que estos diseños deben estar integrados en cuanto a las especialidades de espacio público, pavimentos, hidráulica, pavimentos y demás especialidades que así lo requieran.

COMPONENTES

Ambiental

La Interventoría indica que, en la implementación de las medidas ambientales en obra se viene dando de manera adecuada. En cuanto a la gestión documental, se le reitera la observación al contratista dado que se están cometiendo muchos errores, parece que se estuviera realizando por cumplir y a las carreras, puesto que hay observaciones de informes anteriores, que no se tienen en cuanta para los siguientes. El contratista la implementación de la guía ambiental, puesto que el mal manejo ha repercutido en la calificación semanal.

La Interventoría indica que en cuanto a la gestión documental generada por el contratista está radicando por cumplir, y se refleja en el informe mensual, puesto que presenta muchas irregularidades al momento de revisar.
Se le informa al contratista que la información suministrada en los informes mensuales debe ir decantada para que la Interventoría pueda revisar y compilar en el informe de interventoría y así mismo remitir al FDLK la información correcta.

El informe mensual No. 4 presenta varias observaciones repetitivas que se habían presentado en informes anteriores.
Lo mismo sucede con el formato de planilla de fresado para entregar al FDLK, el cual presentaba inconsistencias triviales, que es resultado de la premura con que se elabora el documento.

-Calificación semanal 94.76%
-Consolidado del mes de enero fue de 98.69%

SST

La Interventoría indica que, en cuanto a las gestiones de obra, se ha venido verificando y el contratista cumple con los requerimientos SST establecidos para el desarrollo de las actividades.

Para la semana anterior, se afectó la calificación SST en cuanto al ítem 25 por documentos de ingreso del personal, es importante tener en cuenta que a pesar de que el seguimiento es diario y se concilia semanalmente, el contratista ya había incurrido en la semana anterior con la misma observación, y no se vio afectada la calificación, sin embargo, ya se había precisado en bitácora, en el comité semanal y en el comité integral del día 26 de enero de 2023 se volvió a precisar la misma información y al día siguiente se volvió a incumplir con este ítem. Es por ello que se vio afectada la calificación y se remitió el respectivo

oficio de apremio al contratista donde se le establecieron cada uno de los ítems donde se evidencian las falencias.

La interventoría indica que las calificaciones se revisaron en el comité de seguimiento ambiental y SST, se remitió para firma y ni la calificación semanal ni mensual han ido firmadas por parte del contratista, se informa que este documentó hace parte de los anexos del informe mensual y por eso es requerido lo antes posible.

El contratista de obra indica que está de acuerdo cuando las calificaciones diarias en algunos de los ítems cuando es cero, puesto que se califica según el cumplimiento, pero indica que el promedio de calificación es muy bajo, puesto que se evidencio que los seis días están en cero, y los eventos señalados son solo en tres días.

La Interventoría reitera al contratista que, la calificación debe ser conciliada entre interventoría y contratista, y a la fecha no se cuente con ella, puede que no estén de acuerdo, pero estas deben siempre quedar pactadas antes de los comités de seguimiento.

La Interventoría solicita que la profesional SST del contratista e interventoría se reúnan el 3 de febrero de 2023, para conciliar dichas calificaciones.

En cuanto al informe mensual No.4, la Interventoría indica que, de acuerdo a los compromisos del comité integral, se efectuaron las mesas de trabajo para la revisión, se tienen observados los anexos 2,3 y 4 que tienen que ver con planillas de seguridad social y soportes de pago de salarios y honorarios. Los demás anexos del informe ya están revisados de manera conjunta por el contratista y la interventoría.

-Calificación semanal:

Social

La Interventoría indica que, se realizó una mesa de trabajo para la revisión del Informe mensual No 4, el contratista atendió las observaciones en un 80% la revisión. La Interventoría está atenta de la radicación del informe.

Por otra parte, la interventoría solicita al contratista le informe sobre el procedimiento a seguir para los predios que no atendieron la socialización de la adecuación de las bajantes de aguas lluvias, teniendo en cuenta que de 4 predios solo dos atendieron la solicitud realizada por la gestión social. La idea es que el contratista indique el procedimiento a seguir, para evitar afectaciones y daños futuros en el de la vía.

-Calificación semanal 100%

Técnico

Se avanza con las actividades de excavación en las prioridades 13 y 14.

BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	**EVIDENCIA DE REUNIÓN**

En Instalación de RCD y geoceldas estabilizada en las prioridades 28 y 29
En cuanto al PMT, el contratista persiste en las deficiencias de la instalación de lo requerido por la SDM, en especial las barricadas, el cerramiento de obra en los pasos peatonales y auxiliares de tráfico.

La interventoría le recuerda al contratista que persiste en el incumplimiento, para el tercer mes se procederá a multar el contratista por incumplimiento tos a las obligaciones contractuales. Se solicita al contratista reforzar más el tema de cumplimiento a lo exigido contractualmente al PMT.

La Interventoría informa que la calificación no está conciliada con el contratista, puesto que no se le ha informado.

La interventoría solicita conciliar la calificación con el contratista de manera inmediata.

-Calificación conciliada de

Maquinaria y equipo

La interventoría indica que el anexo técnico refiere que cada frente de obra debe contar con su maquinaria y equipo. La mejor forma de calificar es con la programación semanal del contratista, así que se solicita a los residentes de obra de Interventoría y contratista remitir la programación correspondiente.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Plan de contingencia	XIE S.A	3-feb-23
2	Mesa de trabajo NP	XIE S.A Consorcio SCLV	3-feb-23
3	Mesa de trabajo Diseño geométrico	XIE S.A	6-feb-23

Elaborada por: Interventoría – Juan Manuel Alba Rojas

Fecha de la próxima reunión: 9de febrero de 2023 Lugar de la próxima reunión: N/A

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.